



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DEL PERMISO A CONCESIONARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPA			
DESCRIPCIÓN:			
ES DOCUMENTO FINAL QUE SE OBTIENE AL REALIZAR EL TRÁMITE PARA EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS: 4 FRACCIÓN IV, 37, 38, 40 Y 43 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO: 1 INCISO 4 SUB INCISO 4.3 Y 4.3.1 E INCISO 6 SUB INCISO 6.1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO: 5, 10, 11, 16, 19 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 21 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA.	VIGENCIA:	EL EJERCICIO ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO EN UN PREDIO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD PARA PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA. QUE CONTENGA: A) NOMBRE Y DOMICILIO DEL PERMISIONARIO Y EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. B) DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PIPA. C) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA PIPA. D) PREVER LA PROBABLE FUENTE DE ABASTECIMIENTO. E) MUNICIPIO Y COLONIAS DONDE SE DISTRIBUIRÁ EL AGUA. F) VOLUMEN DIARIO REQUERIDO.	SI	NO	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE.	SI	UNO	ARTÍCULO 150 BIS AL 150 NONIES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS NORMA TÉCNICA ESTATAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PIPA NTE-001-CTAEM-APP-2016. ARTÍCULO 254 Y 255 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
3. PERMISO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DE SALUBRIDAD (TARJETÓN DE COPRISEM CON FOLIO ÚNICO)	SI	UNO	
4. CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE LA MATRÍCULA DE LA PIPA Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.	SI	UNO	
5. PÓLIZA DE SEGURO O FIANZA QUE GARANTICE EL PAGO DE DAÑOS A TERCEROS, POR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA QUE NO	SI	UNO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<p>CUMPLA CON LA CALIDAD QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA</p> <p>6. CUBRIR LOS DERECHOS POR EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN.</p> <p>7. SEÑALAMIENTO DE LA FUENTE DE AGUA DE LA CUAL PRETENDE ABASTECERSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y AUTORIDAD QUE LA ADMINISTRA. (DICTAMEN DE FACTIBILIDAD) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DEL AGUA CORRESPONDIENTE.</p>	SI	NO	
<p>6. CUBRIR LOS DERECHOS POR EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN.</p> <p>7. SEÑALAMIENTO DE LA FUENTE DE AGUA DE LA CUAL PRETENDE ABASTECERSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y AUTORIDAD QUE LA ADMINISTRA. (DICTAMEN DE FACTIBILIDAD) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DEL AGUA CORRESPONDIENTE.</p>	SI.	NO	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA	
<p>1. SOLICITUD PARA PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA, QUE CONTENGA:</p> <p>A) NOMBRE Y DOMICILIO DEL PERMISIONARIO Y EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>B) DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PIPA.</p> <p>C) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA PIPA.</p> <p>D) PREVER LA PROBABLE FUENTE DE ABASTECIMIENTO.</p> <p>E) MUNICIPIO Y COLONIAS DONDE SE DISTRIBUIRÁ EL AGUA.</p> <p>F) VOLUMEN DIARIO REQUERIDO.</p>	SI	NO	
<p>2. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL; Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA LA PERSONA FÍSICA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE.</p>	SI	UNO	<p>ARTÍCULO 150 BIS AL 150 NONIES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
<p>3. PERMISO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DE SALUBRIDAD (TARJETÓN DE COPRISEM CON FOLIO ÚNICO)</p>	SI	UNO	<p>NORMA TÉCNICA ESTATAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PIPA NTE-001-CTAEM-APP-2016.</p> <p>ARTÍCULO 254 Y 255 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
<p>4. CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE LA MATRÍCULA DE LA PIPA Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.</p>	SI	UNO	
<p>5. PÓLIZA DE SEGURO O FIANZA QUE GARANTICE EL PAGO DE DAÑOS A TERCEROS, POR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA QUE NO CUMPLA CON LA CALIDAD QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA</p>	SI	UNO	
<p>6. CUBRIR LOS DERECHOS POR EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN.</p>	SI	NO	
<p>7. SEÑALAMIENTO DE LA FUENTE DE AGUA DE LA CUAL PRETENDE ABASTECERSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y AUTORIDAD QUE LA ADMINISTRA.(DICTAMEN DE FACTIBILIDAD)</p>	SI.	NO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

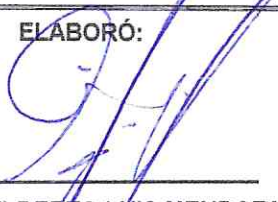
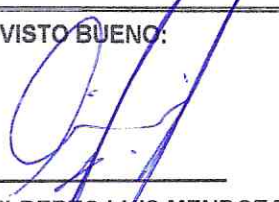


N/A	ORIGINAL	COPIA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	5 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	30 DÍAS HÁBILES
COSTO	POR UN AÑO DE VIGENCIA Y POR CAMIÓN CISTERNA, SE PAGARÁ:		\$ 5,475.00
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	PLAZA JUÁREZ, CALLE GUILLERMO PRIETO No. 4 COL. JUÁREZ CENTRO, CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALONGO, ESTADO DE MÉXICO CP 54400		
OTRAS ALTERNATIVAS	CHEQUE CERTIFICADO O SALVO BUEN COBRO.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.		DIRECCIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MAESTRO EN DERECHO GILBERTO LUIS MENDOZA		
DOMICILIO	CALLE	GUILLERMO PRIETO	N° EXT. Y/O INT. 4
COLONIA	JUÁREZ CENTRO	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LLINES A VIERNES DE 8:30 HRS A 17:30 HRS SABADO 08:30 AM A 13:00 PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
55	58-23-03-84	1013	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
gilberto.luis@opdsapasnr.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	NICOLÁS ROMERO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES EL PERMISO?		
RESPUESTA:	NO, EL PAGO DEBE SER CUBIERTO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE TENER UN PERMISO?		
RESPUESTA:	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TÉCNICA NTE-001-CTAEM-APP-2016, Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LA NORMA TÉCNICA?		
RESPUESTA:	http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-edm/EM-N-NTE-001-CTAEM-APP-2016.pdf		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA DIRECTOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA DIRECTOR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / MARZO / 2023</p>
--	---	---

